

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43886** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 592/2012, por auto de 26/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AZCOAGA, S.A., con NIF A01009265, con domicilio en Calle Henaio Bidea, n.º22 - Alegría-Dulantzi y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Alegría-Dulantzi.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El administrador concursal KOERSA AUDITORES, S.L., con domicilio postal en calle Fueros, n.º14, 1.º, de Vitoria-Gasteiz y correo electrónico azcoagaconcurso@koersa.es ha aceptado el cargo el día 4 de diciembre de 2012.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 10 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120083671-1